



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de agosto de 2020.**

Proceso	Incidente de desacato
Accionante	Alirio de Jesús Pérez Cuadros
Accionado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2020-00162
Auto de Sustanciación	569
Derecho vulnerado	Petición
Asunto	Traslado de escrito de cumplimiento

Dentro de este incidente de desacato que promueve Alirio de Jesús Pérez Cuadros, quien se identifica con la CC. 8.423.615, contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, visto el escrito de cumplimiento, que corresponde a respuesta emitida por Colpensiones anexando resolución SUB 171723 del 11 de agosto de 2020, mediante la cual accede a reliquidación de pensión de vejez del señor Pérez Cuadros, por lo tanto, se pone en conocimiento tal información a la parte accionante, concediéndole el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela emitido por este juzgado el 25 de junio de 2020.

Notifíquese.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez